

V ANUNCIOS**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009 sobre construcción de planta termosolar de 49,9 MW. Situación: parcela 175 del polígono 7; parcela 173A que queda al oeste de la línea que definen los puntos con coordenadas UTM: X: 749.767,96 Y: 4.240.866,28; X: 749.767,96 Y: 4.240.644,77 del polígono 7; y parcela 174B que queda definida por las coordenadas UTM: X: 747.138,21 Y: 4.241.971,56; X: 747.138,21 Y: 4.241.665,79; X: 749.767,96 Y: 4.241.288,11; X: 749.767,96 Y: 4.240.866,28 del polígono 7. Promotor: Iberia Termosolar 1, S.L., en Bienvenida. (2009084447)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de planta termosolar de 49,9 MW. Situación: parcela 175 del polígono 7; parcela 173A que queda al oeste de la línea que definen los puntos con coordenadas UTM: X: 749.767,96 Y: 4.240.866,28; X: 749.767,96 Y: 4.240.644,77 del polígono 7; y parcela 174B que queda definida por las coordenadas UTM: X: 747.138,21 Y: 4.241.971,56; X: 747.138,21 Y: 4.241.665,79; X: 749.767,96 Y: 4.241.288,11; X: 749.767,96 Y: 4.240.866,28 del polígono 7. Promotor: Iberia Termosolar 1, S.L., en Bienvenida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 29 de octubre de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009 sobre construcción de nave agrícola. Situación: parcelas 33-35 y 39-42 del polígono 6. Promotor: D. Pedro Muñoz Galán, en San Pedro de Mérida. (2009084822)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre,